

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

Subdirector de Planificación: Licda. Jessica Margaret Orellana Díaz

Responsable de Actualizar la Información: Edgar Leonel Leal Bolaños

Fecha de Emisión: 15/01/2024

(Artículo 10, numeral 05, Ley de Acceso a la Información Pública)

MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

Misión

El Instituto Guatemalteco de Migración tiene como misión el velar por el respeto al derecho humano de migrar, garantizarlo mediante la administración adecuada del derecho migratorio y la asistencia y protección oportuna de aquellas personas migrantes extranjeras o nacionales que lo requieran. Asimismo, constituirse como un órgano descentralizado en la prestación de los servicios públicos migratorios, orientando su acción al respeto de los derechos humanos de las personas.

Visión

Ser la entidad referente de atención al usuario y en materia Migratoria, del Organismo Ejecutivo que, de manera descentralizada y como parte de la Autoridad Migratoria Nacional del Estado de Guatemala, lidera la Gestión del Sistema Migratorio Guatemalteco y Política Migratoria mediante gestión por resultados a nivel Nacional Regional e Internacional.

Objetivos

Política Migratoria

- Formular, crear, coordinar, articular, alinear, implantar, implementar y ejecutar el monitoreo, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la Política Migratoria Integral a nivel nacional.
- Establecer acuerdos y convenios intra e interinstitucionales para el fortalecimiento de las actividades migratorias e intercambio de información, entre otras.
- Integrar los compromisos migratorios adquiridos por Guatemala en el ámbito nacional e internacional.
- Liderar la coordinación y gestión interinstitucional integral desde el ámbito de su competencia.
- Atención y protección de derechos fundamentales de los migrantes.
- Garantizar el derecho a migrar, la protección y la asistencia de las personas migrantes nacionales y extranjeras.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

Subdirector de Planificación: Licda. Jessica Margaret Orellana Díaz

Responsable de Actualizar la Información: Edgar Leonel Leal Bolaños

Fecha de Emisión: 15/01/2024

(Artículo 10, numeral 05, Ley de Acceso a la Información Pública)

MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

Control Migratorio

- Coadyuvar con la seguridad migratoria de Nacionales y Extranjeros, control y registro de ingresos y egresos del país.
- Mejorar los controles migratorios para el registro de personas migrantes durante el origen, tránsito, destino y retorno.

Documentos de Identidad personal y de viaje

- Incrementar bajo un modelo de gestión de calidad, los Centros de Emisión de Pasaportes de manera desconcentrada para aumentar la atención a la población guatemalteca.

Emisión de visas y residencias a extranjeros

- Incrementar bajo un modelo de gestión de calidad, los Centros de Emisión de Visas y Residencias a personas extranjeras, que solicitan los servicios en Guatemala.

Fortalecimiento técnico, administrativo-financiero

- Descentralizar y ejercer exclusiva competencia en materia del Instituto Guatemalteco de Migración, a nivel nacional, regional y departamental.
- Desconcentrar al Instituto Guatemalteco de Migración, con sedes regionales, departamentales y en fronteras priorizadas del país.
- Fortalecer al Instituto Guatemalteco de Migración y modernizar su operación con plataformas y sistemas informáticos de punta.
- Crear e impulsar los mecanismos financieros necesarios que busquen la autosostenibilidad financiera y complemente los ingresos privativos del IGM con apoyo de la cooperación internacional.